

Bases y Condiciones del concurso
"Concurso Colo Colo - 05 Febrero 2026"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser titular de una Tarjeta de Prepago y/o Crédito Mastercard Tenpo Física y/o virtual ("Tarjeta Tenpo"),
2. Realizar, durante la vigencia de esta Promoción, señalada en la cláusula tercera de estas Bases, un pago de cuenta sin monto mínimo en la sección Servicios "Pago de Cuentas" de la App Tenpo.
En caso de hacer más de un pago de cuentas, se considerarán la misma cantidad de pagos como oportunidades de ganar.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Bank Chile y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de clientes que tengan morosidad en sus productos, tanto en el periodo en las transacciones que entran al concurso como al momento del sorteo.
- Se excluyen a los clientes que hayan anulado la transacción asociada al concurso (Solo se consideran transacciones efectivamente realizadas).
- Se excluyen pagos de cuenta realizados fuera de la funcionalidad de Servicios de la App Tenpo.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo de las inscripciones y transacciones que entran al sorteo?

- Desde: 09:00 horas del 05 de Febrero de 2026.
- Hasta: 23:59 horas del 05 de Febrero de 2026.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del concurso, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Criterio de Participación: El sorteo se realizará entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos expuestos en la Cláusula Segunda, dentro de la vigencia señalada en la Cláusula Cuarta.
- Fecha de Realización del sorteo: 06 de Febrero de 2026.
- Método de Selección: La selección de ganadores se realizará aleatoriamente mediante un sistema informático entre aquellos que cumplan con los requisitos de la Cláusula Segunda y el período de vigencia correspondiente.
- Definición de Ganadores y Suplentes: Se elegirán diez (10) clientes de la siguiente manera: tres (3) clientes como ganadores Titulares y siete (7) clientes como Suplentes (en caso de que alguno de los Titular no pueda o no quiera recibir el premio, o no cumpla los requisitos).

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?

- Premio: Tres (3) premios de una (1) entrada doble sector Rapa Nui al partido de este 7 de febrero de Colo-Colo vs Everton. En la eventualidad de que este partido se cancele por cualquier motivo, el premio será para el siguiente partido de Colo-Colo como local. (1 entrada doble por ganador).
- Comunicación: Los ganadores serán anunciados e informados a través de Medios Oficiales.
- La notificación y coordinación para la entrega de la totalidad de los premios, se realizará exclusivamente a través del correo electrónico que el ganador mantiene registrado en la App, utilizando para ello únicamente los medios de comunicación oficiales de Tenpo
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- El Premio no considera gastos de traslado y/o otros asociados a la asistencia del ganador al evento.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la promoción los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.